

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.291-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar al Señor Róger Lacayo, Presidente de la Junta Directiva y Presidente Ejecutivo del Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR).

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiséis de Junio del año dos mil dos.**ENRIQUE BOLAÑOS GEYER** Presidente de la República de Nicaragua.